

Añade que esta suspensión la había juzgado anteriormente oportuna, porque se creía que el tratado con el Portugal no podría ratificarse antes de concluir la legislación.

La Cámara queda aplazada, habiéndose anunciado antes por el conde de Devon que en la próxima sesión propondría un bill para el establecimiento de montes de piedad en Irlanda, persuadido á que semejante institución, fundada en una grande escala, proporcionaría grandes utilidades.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del dia 9 de Agosto.

*Sir Roberto Peel:* Prevengo á la Cámara que mañana pediré se cite á sesión para el viernes próximo 12 de este mes.

*Mr. Hume:* ¿Cuándo debe prorogarse el Parlamento?

*Sir Roberto Peel:* El viernes próximo.

*El canciller del tesoro* declara que el Gobierno no ha recibido aviso oficial acerca de que el Gobierno griego se hallase en estado de no poder pagar el dividendo en Setiembre próximo.

*Sir Roberto Peel* ruega á la Cámara se reúna en secciones con el fin de redactar un mensaje á la Reina para que S. M. se digne mandar se erijan monumentos á la memoria de lord Exmouth, lord de Saunarez y sir Sidney-Smith.

*Mr. Hawes* hace igual excitación para honrar la memoria de MM. Herschell, Watt y Davy.

*Sir Roberto Peel* declara que se reserva hacer una proposición separada con el mismo objeto.

*Mr. Hawes* observa que no trata de oponerse, mas que solo pretende llamar la atención de los Ministros de S. M. sobre la necesidad de dar en estas recompensas nacionales una no pequeña parte al mérito civil. Apenas se cuentan, dice, cuatro monumentos erijidos en honor del mérito civil: todos los demas están consagrados á notabilidades militares; así es que la desproporción es bastante grande. Al fin la solución de este asunto debe dejarse á la discreción del Gobierno.

*Mr. Hume* propone se destine un edificio especial en Londres en donde el público pueda admirar gratuitamente todos estos monumentos reunidos, y apoya las consideraciones presentadas por Mr. Hawes en favor del mérito civil.

*El doctor Bowring* piensa igualmente que la memoria de los hombres que han contribuido á la prosperidad de su país durante la paz, no debe quedar sepultada en el olvido.

*Mr. Brotherton* manifiesta que deberían hacerse todos los esfuerzos posibles para el bien de la paz, en vez de inflamar los ánimos y comunicarles un ardor belicoso por medio de los honores tributados al heroísmo militar. El honorable individuo quisiera que la Francia y la Inglaterra declarasen que en ningún tiempo ventilarían sus querellas por medio de las armas. Que los hombres que se hubiesen distinguido deberían ser, aun viviendo, recompensados con medallas segun se practica en Francia.

La Cámara aprueba la proposición de sir Roberto Peel.

FRANCIA.

Paris 10 de Agosto.

Los diarios ingleses han publicado una relación del comandante de la fragata *Madagascar*, en la cual contesta á una parte de los hechos adelantados por el capitán Seignac, de Burdeos, en la relación que ha hecho de la visita practicada por aquella fragata, á bordo de las *Dos Hermanas*. El capitán Seignac responde con la siguiente carta que ha remitido al *Correo de la Gironda*:

“Llegado ayer del campo he leído en vuestro periódico del 29 del mes último la relación que inserta en el *Standard* el comandante de la fragata inglesa *Madagascar*. Los hechos se han desnaturalizado torpemente para que á la vista de las personas que tienen una idea de la marina no resalta la verdad de una manera incontestable; pero aun será mas evidente cuando yo haya patentizado las innumerables inexactitudes de que adolece aquella relación.

¿Qué se debe pensar de oficiales de la marina militar que toman por un gran negrero á un pequeño bergantín de cabida de 135 toneladas? Este primer error no es soportable, y mucho menos cuando en lugar de huir de la fragata, nosotros nos dirigimos á ella á toda vela.

No es exacto lo que se dice de que nosotros solo fuimos abordados por cuatro embarcaciones, pues eran cinco, y no tenían ni banderas ni gallardetes; los oficiales que la dirigían no llevaban uniformes ni insignia alguna; pero todos llevaban sus cinturones, pistolas y sables de abordaje; los marineros estaban igualmente armados, y en la variedad de sus costumbres no se descubría de modo ninguno el

equipaje de un navío de guerra. Nosotros fuimos abordados, sin haber sido llamados con la bocina, por todos lados á la vez, y estos señores invadieron el puente de las *Dos Hermanas* con sable y pistola en mano; si este es modo político de presentarse, debemos creer que el código de policía de nuestros vecinos se diferencia esencialmente del nuestro.

Y no es esto todo: habiéndome yo negado á dar comunicación de mis papeles antes de tener para ello órdenes de mi Gobierno, el primer teniente se propuso hasta el punto de amenazarme con muchas represas.

Lo interior del barco fue invadido, no por los oficiales, pero sí por un gran número de marineros bajo la vigilancia de un oficial: deserrajaron las cajas de los fusiles y registraron escrupulosamente los toneles y los diferentes fardos que estaban abiertos: yo creía que luego que este oficial subiera al puente para decirme que sin duda yo destinaba los fusiles y el tabaco á los negociantes negros, y dirigirme á este fin ridículas reconvenciones, creía, como digo, que entonces tendrían lugar las sustracciones de que creí ser víctima. Yo nunca he dicho que se me habían robado dos barriles de carne salada; pues bien se sabe que por largas que sean las faltriqueras de los marineros ingleses no pueden de modo ninguno ocuparlas con objetos de esta dimensión. Lo que sí he dicho, y repito, que se me quitaron 20 botes de conservas alimenticias, de tabacos y otros objetos; y cuando á la mañana siguiente me quejé al *midshipman*, que el comandante envió á bordo con un médico, me dijo que le designase los culpables, asegurándome que serían castigados, y diciéndome que yo debía haber tenido mas vigilancia, cosa que me era imposible hacer, pues me hallaba retenido por el primer teniente; y añadió que no se sorprendía de esto, pues que los mejores marineros eran los mas dados al robo.

Cuando el primer teniente evacuó mi barco para irse á bordo de la fragata, encargó el mando de él á unos de sus oficiales, que con la ayuda de seis marineros dirigieron la maniobra: hé aqui como no es exacto el decir que conservé el mando de mi navío; además, ¿cómo podía yo seguir mi ruta antes de tener á bordo á mi segundo y mis papeles?

Hé aqui, Sr. redactor, los hechos espuestos con toda exactitud y afirmados con las declaraciones de todo mi equipaje ante el comisario de matriculas de Burdeos.

Es muy posible que el comandante de la fragata *Madagascar* no lo haya sabido todo, porque su conducta y sus procedimientos para con mi segundo han sido muy diferentes de la de sus oficiales para conmigo; pero tengo la certeza de que no lo ignora todo enteramente, y que la solicitud y atención con que me envió su cirujano tenía por objeto hacerme olvidar los insultos de sus oficiales.

Solo siento que por disculparlos haya espuesto los hechos tan inexactos, pues era ya de mi deber y dignidad aclararlos, como lo hago hoy, sin pasión ni animosidad. Recibid Sr. redactor &c.—Loueli-Seignac.

El Gobierno ha descartado, y con fundamento, todas las hipótesis inútiles que por ahora pueden preverse en la ley de Rejencia. Una ley sencilla, emanada de la misma Carta, no suscitará, á nuestro parecer, ninguna objeción grave por parte de los que quieren el afianzamiento de nuestras instituciones. En la determinación que debía adoptar en la gran cuestión de Rejencia, promovida de un modo tan cruel é inesperado, el Gobierno no podía consultar á la ley suprema, á la Carta, fruto de nuestras dos revoluciones y base de todo nuestro derecho público. Fuera de esto, todo era arbitrario, y todas las cuestiones que despues de 50 años creíamos haber resuelto por medio de la Carta, renacían con motivo de la Rejencia. El proyecto de ley, tal como está, en nada cambia los principios de nuestro Gobierno; antes bien los confirma y sanciona por medio de la mas alta aplicación que pueden recibir; y la Rejencia, esas borrascosas Rejencias tan temidas de nuestros mayores, se reducirán en adelante á una simple sustitución de personas. El juego de los poderes será exactamente el mismo, el jefe de Estado inviolable, los Ministros responsables, las Cámaras, atendiendo á todo, animando el espíritu del país que representan; los Príncipes de la sangre llamados á la Rejencia en el orden en que serían llamados á la corona por fallecimiento del Rey, ¿no es esto mismo la Carta? Sí, y la prueba es que nosotros retamos á los que tengan deseos de combatir el proyecto de ley á que señalen una palabra que no esté consignada en la Carta, en su origen, en su legitimidad y en la economía del Gobierno que ella misma ha fundado.

Es de creer que todos los amigos de la Carta y de la monarquía de 1830, sea el que quiera el matiz político parlamentario á que pertenezcan, votarán unánimemente el proyecto de ley tal como el Gobierno lo ha presentado. De esta manera afirmaremos unas institu-